



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**

FOLIO

Nº 002598

LA PLATA, 11 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1195152/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de materiales de construcción, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante la solicitud de Pedido Nº 931/2022, obrante a f. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº1653 Folio Nº1926 de fecha 31 de mayo de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 56/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.429.055,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 64.959 de la compañía de seguros INSUR S.A. por hasta la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$172.500,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 85/100 (\$3.630.747,85), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 594187 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$182.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: PAHIMA S.R.L.; DURSO DIEGO ARIEL.

Que a fs. 107/108 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de la ofertas presentadas la de la firma: EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 1/11, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.429.055,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 56/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 14 de junio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

2188

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: EXTREME SPORTS S.A: ítems 1/11, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.429.055,00). LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro.1808). FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Jurisdiccion1110161000; SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD; Fuente de Financiamiento: 132-De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

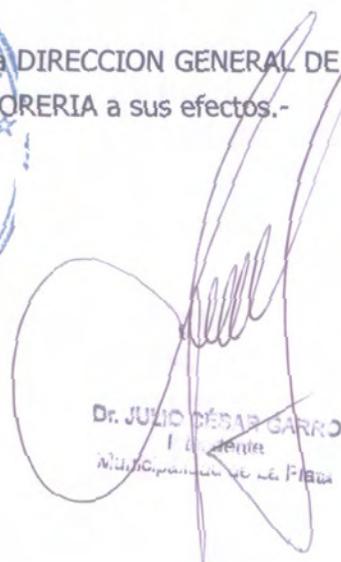
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRÓ
Intendente
Municipalidad de La Plata